



DECRETO N° 1226,

TEMUCO,

23 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.06.2017, presentada por CAMERON BASCUR WALTER ANDRÉS.

2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Marzo de 2016, entre SERV.COM.AGRIC.GAN.FOREST.CARLOS PICHUN IMILQUEO EIRL a CAMERON BASCUR WALTER ANDRÉS, celebrado en la notaria CARLOS ALARCÓN, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-114
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: ZIEM N°2547 -B
Nombre del Arrendatario	: CAMERON BASCUR WALTER ANDRÉS
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: SERV. COM. AGRIC. GAN. FOREST.CARLOS PICHUN IMILQUEO EIRL
Rut Dueño de la Patente	: 76.012.212-2
Dirección Particular	: ZIEM N°2547-B
Nombre del Rep. Legal	: PICHUN IMILQUEO CARLOS DAVID
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 21.06.2017
Transferencia N°	: 68
Fecha	: 22.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Dpto. Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



“Por Orden del Alcalde”
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1318947.